

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2014, 10:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Social y Frente Humanista.

Orden del Día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral.
4. Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales Federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y

datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, acreditarán a sus representantes generales y de casilla para participar en la jornada electoral federal y en las estatales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015.

7. Cumplimiento al punto Décimo Tercero del Acuerdo CG660/2012, en relación con la muestra utilizada en la realización de estudios de la documentación electoral 2006.
8. Presentación del Informe sobre los inventarios de los materiales electorales a reutilizar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó al Secretario Técnico de la Comisión, sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Señaló que se recibieron una gran cantidad de observaciones sobre el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales Federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen"; mismas que se impactaron.

En este sentido, indicó que se recibieron nueve observaciones por parte de la Presidencia del Consejo General; tres de la Secretaría Ejecutiva; dieciocho de la oficina del Consejero Enrique Andrade; ocho del Consejero Ciro Murayama y una por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

En consecuencia, propuso bajar dicho punto del orden del día y abrir un espacio para presentarlo más adelante.

Representante de MORENA: Solicitó tener acceso a las observaciones mencionadas. Por otra parte, respecto del proyecto sobre los formatos para representantes, dijo que no es una cuestión de carácter operativo, sino de modelo, motivo por el cual, consideró que hay elementos que tienen que ver con el llamado Plan Integral del Proceso Electoral.

Insistió en elaborar lineamientos generales, así como la integración con el plan integral con los OPLE, ya que se tendrá que realizar reglas operativas para todos los puntos, cuando no necesariamente se requiere.

Representante del PRD: Indicó que este acuerdo se circunscribe al proceso electoral federal y a elecciones concurrentes, siendo ésta última una de las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

En esta tesitura, mencionó que este instrumento no solo debe contener las reglas de acreditación de los observadores electorales, sino también la relación con los organismos públicos locales; ya que será de aplicación general y deberá tener cada uno de los aspectos que implica normar la observación electoral.

Finalmente, en cuanto al tema del financiamiento, dijo que deben precisarse algunos detalles.

Representante de Encuentro Social: Señaló que mandaría sus comentarios respecto del punto cinco del orden del día.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Mencionó que existen dos posibilidades: la primera, aprobar lineamientos generales; y la segunda, normar la observación electoral para este proceso electoral federal y un conjunto de procesos electorales locales que tendrán lugar a lo largo de este año y el próximo.

Recordó, que son reglas distintas para los procesos electorales coincidentes y no coincidentes, en lo que respecta a la actuación del Instituto con los organismos públicos electorales locales (OPLE). Así, destacó que se deberá elaborar un diagrama de flujo, para determinar qué debe ir en estos lineamientos.

Señalo, que esto debe regularse a través de convenios que se suscriban con los OPLE, y de esa forma tener un instrumento que pueda atender a cabalidad el contexto de la observación electoral en un proceso federal que es coincidente con diecisiete o dieciocho procesos electorales locales y, al menos, una consulta popular y posiblemente mecanismos de participación ciudadana a nivel local.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que los requisitos, los derechos, el marco normativo que establece la función de los observadores electorales e, incluso, la verificación de observadores para que no se dupliquen con los supervisores, está establecida en la coordinación entre Instituto Nacional Electoral (INE) y los OPLE.

Finalmente, solicitó que se dieran a conocer las observaciones que lleguen, las que se recibieron de los Consejeros, así como las que fueron impactadas en el documento.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Pidió al Secretario Técnico que elabore un cronograma de las próximas tres semanas, para impactar las observaciones y presentar nuevamente el documento a la brevedad.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día con la modificación propuesta por el Presidente de la Comisión; mismo que fue aprobado por Unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión de Organización, si estaban por la afirmativa de aprobar la minuta de la tercera sesión de esta Comisión; documento que fue aprobado por unanimidad.

Punto 4: Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: En relación al portal de Elecciones México, señaló que el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, solicitó al Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en su calidad de presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, su opinión sobre la posibilidad de incluir el tema de las estadísticas y del portal Elecciones México en la planeación y en los acuerdos correspondientes para el trabajo de vinculación con los OPLE.

En lo que respecta a la determinación de criterios para la sesión especial de cómputos distritales del proceso electoral en puerta, dijo que el Presidente de la Comisión consultará lo conducente en la Comisión de Reglamentos. En todo caso, indicó que se han hecho las aportaciones correspondientes del área ejecutiva, para el Proyecto de Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.

Asimismo, indicó que el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos, remitió un comunicado en el que adjuntó el Proyecto de Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto, para la consideración de la Comisión; documento que remite los contenidos de los cómputos distritales a futuros lineamientos.

Respecto de los diversos proyectos de acuerdo que se tuvieron por recibidos y que se acordó analizarlos y discutirlos una vez que se recibieran los comentarios y las observaciones conducentes en la secretaría técnica de la comisión; explicó que una vez hechas las modificaciones conducentes, los siguientes proyectos fueron aprobados por el Consejo General:

- Criterios para regular el equipamiento y la operación de las bodegas electorales en los consejos locales y distritales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Criterios para la identificación de los vehículos al servicio del Instituto que se utilicen en las labores de capacitación y asistencia electoral durante los procesos electorales federal 2014-2015, y locales cuya jornada electoral sea coincidente con la fecha de la jornada electoral federal.
- Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

En relación a las observaciones que se recibieron en torno al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del 7 de junio de 2015; señaló que las mismas se impactaron y fue aprobado por el Consejo General del Instituto.

Representante del PVEM: Solicitó quitar los asuntos que ya están concluidos, así como aquellos que serán tratados en la sesión.

Representante del PRD: Sugirió que las bases de los cómputos distritales sean generales, a efecto de ser sólo un lineamiento. Asimismo, concluyó su intervención diciendo que dentro del cronograma se debe de contemplar el lineamiento que derive de esas bases.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Señaló que en la pasada sesión del 26 de agosto, dijo que los artículos que refieren a los cómputos distritales, forman parte del Reglamento actual de sesiones de consejos locales y distritales.

Refirió que no se van a fijar bases, criterios o premisas generales sobre los cómputos en el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales; puntualizando que en esos términos se remitió el proyecto a la Comisión de Organización Electoral.

Igualmente, indicó que se estableció un artículo que remite hacia la nueva normatividad, para generar certeza jurídica.

Por último, explicó que cuando se revise el Anteproyecto del Reglamento de Sesiones de Consejos Locales y Distritales, se fijarán bases que permitan vincular más estos dos ordenamientos internos del Instituto.

Representante de Movimiento Ciudadano: Recordó que en la pasada sesión de la comisión, solicitó que la sesión especial de cómputo distrital fuera impactado en un Reglamento y no así en lineamientos.

Posteriormente, consultó al Consejero Roberto Ruiz Saldaña, si existe alguna propuesta por parte de la Comisión de Reglamentos respecto de dicho tema.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Comentó que la Comisión de Reglamentos se reunió y elaboró una propuesta de Reglamento. Respecto al plan integral del proceso, señaló que se está elaborando, pero forma parte del trabajo conjunto de la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, los OPLE, Organización Electoral, el Registro Federal de Electores, etcétera.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Comentó que el Plan Integral de Vinculación es uno de los documentos que fueron puestos sobre la mesa en la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Mencionó que la Comisión Temporal de Reglamentos envió su propuesta a la Comisión de Organización Electoral, precisamente por tratarse de una materia propia del área: los cómputos distritales; para que se pueda adoptar un criterio, respecto a lo que debe incluirse en el Reglamento que se aprobará en la Comisión de Reglamentos.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión de Organización, si estaban por la afirmativa de aprobar la minuta de la tercera sesión de esta Comisión; misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 5: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, acreditarán a sus representantes generales y de casilla para participar en la jornada electoral federal y en las estatales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consultó sobre el formato, el procedimiento para el registro de cada partido y la entrega de nombramientos. Asimismo, preguntó si el registro que se haga por parte del Instituto, en lo Federal, puede ser supletorio; si para las elecciones concurrentes también se va a poder registrar localmente, y las medidas que se adoptarán para evitar la duplicidad de ciudadanos o militantes que sean representantes.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consideró que no es el momento para la discusión, en relación a las preocupaciones de la Representante de Movimiento Ciudadano, ya que son referente a casilla única e incorporar a los convenios de colaboración todos estos flujos que van a existir respecto de los representantes.

Representante de MORENA: Sugirió precisar en el punto de acuerdo segundo, que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionara a los dirigentes y representantes de los partidos políticos federales y locales debidamente acreditados y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los Consejos Distritales del Instituto, un sistema informático desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática que automatice y facilite el llenado y generación de las

formas referidas en el punto primero del presente Acuerdo, a fin de que lo utilicen con preferencia para el registro de sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales.

Profr. Miguel Ángel Solís: Señaló que sólo se están aprobando formatos en el documento, por lo que posteriormente habrá la oportunidad de emitir lineamientos, en relación con los modos de operar.

En este sentido, refirió que el documento plantea la acreditación de representantes se hará en los ámbitos de las dos instituciones, es decir, la acreditación de los representantes para la parte local de las elecciones se hará ante los OPLE y para la parte federal ante el INE.

Dijo que la ley dispone que para las elecciones federales, tendrán derecho de un representante propietario y para elecciones locales, de un representante propietario. De ahí, indicó, derivamos cómo debería constituirse la representación en casilla única.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Instruyó incorporar la palabra dirigentes y representantes de los partidos políticos, en el punto de acuerdo segundo.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Sugirió la siguiente redacción en el resolutivo cuarto: *“El instituto incorporará en los convenios de colaboración y coordinación que en su momento se suscriban, en términos de los lineamientos que al efecto se emitan, una cláusula por medio de la cual...”*.

Representante de MORENA: Reiteró su petición de indicar en el punto de acuerdo segundo, que el acceso al sistema debía darse a los “dirigentes” y “representantes” debidamente acreditados ante los Consejos Distritales del Instituto.

Por otra parte, en relación al punto de acuerdo cuarto, dijo que la vía de acreditación fuese la Federal y no la Local.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Explicó que el tema de la acreditación en la casilla única, sería abordado en los lineamientos específicos.

Representante del PRD: Indicó que el punto de acuerdo cuarto establece que se incorporará una cláusula en los convenios, por medio de la cual, se definan los medios y las formas en que los organismos públicos locales proporcionarán las relaciones nominales de los ciudadanos acreditados en el orden local.

Con base en lo anterior, consideró que es en este Acuerdo donde debe definirse cómo es la acreditación, explicando que el formato da una sola forma de acreditación, que es ante los órganos distritales del INE.

Concluyó diciendo que al establecer un sistema de acreditación única, se podría convenir con los organismos públicos locales que reciban las solicitudes de acreditación de representantes, pero la acreditación y el sistema le corresponderían al INE; situación que debe indicarse tanto en el Punto de Acuerdo como en el formato mismo.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Explicó que en la parte superior derecha de los formatos se dejó un espacio en blanco, con el objeto de que el sistema ponga ahí el logo de los partidos. Asimismo, destacó el código de barras, porque a partir de éste, el sistema permitirá identificar rápidamente toda la información y evitar duplicidad.

Siguiendo con su exposición, indicó que en la parte inferior de los formatos se incluyeron los derechos que la ley otorga a los representantes de los partidos y de los candidatos independientes. Igualmente, dio su visto bueno sobre el espacio destinado para el sello.

Finalmente, sugirió al Secretario Técnico, de ser posible, ampliar los espacios para poder llenar los formatos con mayor facilidad.

Profr. Miguel Ángel Solís: Sometió el proyecto de acuerdo a votación de los integrantes de la Comisión, con las modificaciones enunciadas por el Consejero Presidente de la misma; documento que fue aprobado por unanimidad.

Punto 6: Cumplimiento al punto décimo tercero del Acuerdo CG660/2012, en relación con la muestra utilizada en la realización de estudios de la documentación electoral 2006.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Destacó que para el desarrollo de la actividad, estarán presentes, por invitación del Secretario Ejecutivo, los integrantes del Consejo General, de los órganos directivos de los partidos políticos nacionales, así como de los representantes de la Contraloría General y de la Dirección Jurídica del Instituto.

Representante del PVEM: Solicitó recomendar a la Dirección Ejecutiva de Administración, que la empresa que realice la actividad, lo haga a partir de procedimientos y principios ambientales adecuados.

Representante de MORENA: Mencionó que debía cumplirse con el cronograma de actividades y también recordó que uno de los estudios no se pudo llevar a cabo.

Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que en los Lineamientos se establece que las tareas derivadas de esta actividad, deberán apegarse a procedimientos ecológicos, que garanticen el cuidado y respeto al medio ambiente.

También explicó que se tiene contemplado desde la presupuestación de 2014, la contratación de un máximo de 15 personas que se harán cargo del manejo de las cajas, la extracción de los documentos y la separación de material que no sean las boletas.

Punto 7: Informe sobre los inventarios de los materiales electorales a reutilizar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Mencionó que el informe narra los logros de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a efecto de preservar materiales que podrán ser reutilizados en el proceso electoral que se avecina.

Por lo anterior, resaltó la importancia de informar al Consejo General sobre los trabajos realizados.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consideró que debe darse un mayor seguimiento a la falta de devolución de materiales electorales, que han sido objeto de comodato a partidos políticos y otras dependencias.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Solicitó al Secretario Técnico transmitir a la Dirección Ejecutiva de Administración, este tipo de costos, ya que es competencia de ésta última.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Pidió hacer precisiones en algunos de los datos establecidos en el documento, antes de subirlo al Consejo General.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Instruyó al Secretario Técnico a efecto de realizar una última revisión del documento y gestionar los trámites necesarios para hacerlo del conocimiento del Consejo General en su próxima sesión.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Preguntó si había algún otro asunto que tratar, dio las gracias a los presentes por su asistencia e indicó que se levantaba la sesión siendo las 12:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Bajar el punto del orden del día, relativo al “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen”; analizar e impactar las observaciones que se reciban y discutirlo en una sesión que se celebre posteriormente.
2. Presentar un cronograma de actividades, considerando un plazo de tres semanas, con el objeto de contar con la versión final del “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen” a la brevedad posible y hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión
3. Modificar los puntos de acuerdo segundo y cuarto del “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, acrediten a sus representantes generales y de casilla para participar en la jornada electoral federal y en las estatales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015”; en los términos solicitados en la mesa.
4. Solicitar la inclusión del “Informe sobre los inventarios de los materiales electorales a reutilizar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”, en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, previa revisión del mismo en los términos formulados en la mesa.
5. Que el Secretario Técnico transmita al Director Ejecutivo de Administración, las inquietudes de los integrantes de la Comisión sobre los adeudos de los materiales electorales otorgados en comodato.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización Electoral

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y
Valles
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización Electoral**

**Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización
Electoral**